



## COMMUNITY CHILD CARE COUNCIL OF SONOMA COUNTY, INC.

131-A STONY CIRCLE, SUITE 300 SANTA ROSA CA 95401 TEL (707) 544-3077 FAX (707) 544-2625  
CHILD CARE REFERRALS (707) 544-3084 CHILD CARE FOOD PROGRAM (707) 522-1412

### PROGRAMA DE PAGO ALTERNATIVO POLIZA DE AUSENCIAS

#### AUSENCIAS DEL CUIDADO DE NIÑOS

Para que los proveedores puedan recibir pago por la ausencia de cuidado, de un niño/a matriculado/a, debe haber un horario contratado y el proveedor/a debe cobrarles a todas las familias en su programa por las ausencias (indicado en el Certificado por Servicios de Cuidado de Niños). **La razón de la ausencia, debe estar escrita en la hoja de asistencia y debe tener la firma legal completa del padre/madre o el representante autorizado/a del padre/madre.**

Las ausencias con excusa incluyen:

- Enfermedad o cuarentena de su hijo/a.
- Enfermedad o cuarentena del padre/madre.
- Visitas ordenadas por la corte. (El archivo de información de la familia, debe tener copia de la Orden de la Corte.)
- Emergencia o crisis en la familia. (ej: muerte en la familia, hospitalización, accidente de carro, emergencia de transporte, etc.)
- Una razón que sea para el mejor interés del niño/a. (ej: un día especial con el padre/madre, familiares o amigos, días de vacaciones, paseos especiales o eventos, etc.) Estos están limitados a diez días por año fiscal.

Todas las demás ausencias, son sin excusa. Un día de asistencia contratado que no esté firmado o sin explicación, es una ausencia sin excusa. Las ausencias sin excusa, están limitadas a diez, por año fiscal, basadas en el horario contratado de cuidado que hacen los padres y las propias pólizas del proveedor/a.

**4Cs solamente pagará hasta un máximo de 10 días consecutivos de ausencia del cuidado, a la vez.** Si un niño/a ha planeado una ausencia más larga de dos semanas seguidas, considere tomar una Ausencia de Término de Servicio Limitada (LTSL) de los servicios de cuidado de niños.

Como indican la Pólizas de Ausencia de 4Cs::

- Los proveedores deben reportar a 4Cs, dentro de 5 días de negocios, si un padre/madre matriculado/a, no llama para reportar las razones de la ausencia.
- Cualquier cantidad que el proveedor/a cobre y que 4Cs no pague, es la responsabilidad del padre/madre y el pago debe arreglarse entre el proveedor/a y el padre/madre.